

La Plataforma Lucena Cuestarriba ha dirigido un escrito al Ayuntamiento de Lucena denunciando que el nuevo Puente de Cabra carece de vados peatonales en sus acerados y ha mantenido unos escalones que ya existían en el anterior puente en el corte del acerado.

El nuevo Puente de Cabra nacería, de esta manera, con barreras arquitectónicas. Se supone que mañana, viernes 16 de mayo, es cuando finalizarán definitivamente sus obras si termina de instalarse el pretil que separa a peatones y vehículos. Quedarán por realizar en los próximos días las pruebas de carga, y si son satisfactorias, entonces se abrirá esta infraestructura al tránsito.

Reproducimos a continuación el escrito remitido por el citado colectivo ciudadano al Consistorio lucentino:

▣ ESCRITO

"Juan Romero Cruz, en calidad de Vocal de la Asociación de Minusválidos "Frasquito Espada" (AMFE), con CIF G-14516728, nº en el Registro Provincial de Asociaciones 3547, y como coordinador de la "Plataforma Lucena Cuestarriba" compuesta por los quince miembros ya registrados en ese Ayuntamiento:

ante Vd. acuden con el respeto y consideración debidos,

EXPONEN:

Que entre la Declaración de Intenciones de esta Plataforma está el poner en conocimiento de ese Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena de cuantas barreras arquitectónicas y urbanísticas existan en nuestra ciudad.

Que siendo conocedores en esta Plataforma de los términos que conforman la actual ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, EN EL TRANSPORTE Y EN LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE LUCENA, aprobada en Pleno Municipal con fecha 1 de marzo de 2005, así como la legislación de ámbito autonómico del DECRETO 293/2009, de 7 de julio publicado en el BOJA del 21 julio 2009, núm. 140 o la Normativa Estatal, para los puntos que no fueran contemplados por la Ordenanza Local, encontramos que los principios que se desprenden de sus articulados no están acordes con la forma que están o han sido aplicadas está normativas en la práctica vivida día a día por una persona con discapacidad.

Que hemos observado las obras, ya casi concluidas, del nuevo PUENTE DE CABRA y constatamos que no se ha previsto rebajes de vados peatonales en los Acerados del mismo.

Que tampoco se ha actuado aún en los vados peatonales señalados en el gráfico tal como se pedía en escrito dirigido por AMFE a esta Comisión en fecha 27-Mayo-2013 los cuales, hasta la fecha no dispone del correspondiente rebaje que posibilite el paso con seguridad de una acera a otra.

Que de igual forma sigue existiendo los escalones que forman el corte de Acerado en la entrada al supermercado Dia y que junto con un árbol plantado en el centro del mismo impide la accesibilidad en el lado derecho, dirección Cabra.

Que con todas las irregularidades anteriormente expuestas la nueva infraestructura del Puente de Cabra no podrá ser utilizada por usuarios de sillas de ruedas y le obligaran a tener que circular por la calzada de los vehículos de una vía con mucho tráfico con el consiguiente peligro que ello conlleva.

SOLICITAMOS:

Se tomen las medidas oportunas para subsanar estas circunstancias

Plataforma Lucena Cuestarriba"
En Lucena, a 17 de Marzo del 2014"